

"En el vestíbulo del Pleno del Congreso" ubicado en el piso 1 del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **10 (diez horas) con 52 (cincuenta y dos minutos) del día 27 (veintisiete) de marzo del año 2019 (Dos mil diecinueve)** se da inicio a la sesión de la Comisión de Presupuesto, que fue convocada de manera urgente para atender la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contenida en el expediente 12512/LXXV, recibido dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León.

El Diputado Presidente Ramiro Roberto González Gutiérrez, solicita al Diputado Secretario Luis Donald Colosio Riojas, realizar el pase de lista para verificar el Quórum de Ley, para poder dar inicio a la sesión de la Comisión de Presupuesto.

El Diputado Secretario realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario, al estar presentes 9 de los 11 Diputados Integrantes de la Comisión de Presupuesto**, con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	Presente
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Presente
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Marco Antonio González Valdez	Se incorporó durante la sesión
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Presente
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
VOCAL	Dip. Juan Carlos Leal Segovia	Presente
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Se incorporó durante la sesión
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente

2.- Apertura de la Sesión.

El Diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto Ramiro Roberto González Gutiérrez, solicita al Diputado Secretario Luis Donald Colosio Riojas, dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo la sesión a la que fueron convocados.

3.- Lectura del Orden del Día.

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen relativo al expediente: **12512/LXXV**, que contiene la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revoca la resolución controvertida, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, respecto a la apelación de la Comisión Estatal Electoral, relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, turnado de manera urgente.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Ramiro Roberto González Gutiérrez, preguntó a los Integrantes de la Comisión si tienen alguna observación sobre el orden del día, y al no existir observaciones de la propuesta, se continuó con la votación del Contenido del Orden del Día, **aprobándose por unanimidad de los 9-nueve diputados presentes en ese momento en la sesión, lo cual se describe a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Marco Antonio González Valdez	No votó
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor

VOCAL	Dip. Juan Carlos Leal Segovia	A favor
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	No votó
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor

Al votarse se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

- En este momento se incorpora a la sesión el Diputado Marco Antonio González Valdez.

El presidente señala que se pasa al siguiente punto del orden del día que es:

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

El Diputado Presidente solicita que en virtud de que el acta fue circulada con más de 24 horas de anticipación, se dispense la lectura de la misma para entrar en su caso a su discusión para correcciones.

Se somete a votación el no leer el acta de la sesión anterior y se aprueba por **unanimidad de los 10-diez diputados presentes en ese momento en la sesión.**

Ahora se somete a votación el contenido del acta de la sesión anterior y se aprueba por **unanimidad de los 10-diez diputados presentes en ese momento en la sesión.**

Acto seguido se continuó con el siguiente punto del Orden del Día que es.

5.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente 12512/LXXV que contiene la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con respecto al Presupuesto aprobado a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, en la ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019.

Pide la palabra el **Diputado Francisco R. Cienfuegos Martínez**, el cual propone a los integrantes de la Comisión de Presupuesto que en virtud de que se le dará lectura completa al dictamen en el Pleno, se lea únicamente el proemio y el decreto del mismo.

Se somete a votación la propuesta del Diputado Cienfuegos y es aprobada por mayoría de **9-nueve diputados, 1-una abstención de la Diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta**; estando ausente hasta ese momento la **Diputada Lidia Margarita Estrada Flores, por lo cual no votó.**

- En este momento se incorpora a la sesión la Diputada Lidia Margarita Estrada Flores.

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario leer el proemio y el decreto del dictamen del expediente 12512/LXXV, leyendo lo siguiente:

A la Comisión de Presupuesto le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 11 de marzo de 2019, el expediente número 12512/LXXV, que contiene la sentencia de fecha 06 de marzo de 2019 emitida por la Sala Superior del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se resuelve:

g) Efectos de la presente ejecutoria:

Se vincula al Congreso del Estado de Nuevo León, para que, en ejercicio de sus atribuciones y dentro del plazo de quince días hábiles, analice, discuta y emita una determinación fundada y motivada solamente respecto de la propuesta original de presupuesto presentada por el OPLE, debiendo considerar, las necesidades de éste para cumplir con sus funciones constitucionales y legales, e informe de su cumplimiento a esta Sala Superior.

V. Resuelve.

Único. Se revoca la resolución controvertida, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

DECRETO

PRIMERO.- A fin de dar cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este H. Congreso, una vez efectuado al análisis de la propuesta presentada por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL),

aprueba el presupuesto 2019 para dicho organismo, por la cantidad de \$378'741,300.00 (Trescientos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- El monto total autorizado anteriormente forma parte integrante del presupuesto de Egresos contenido en la Ley de Egresos del estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al artículo 63, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios, la Ley de Administración Financiera para el Estado y demás leyes y normatividad aplicable, por lo que a la presente autorización resultan aplicables en lo conducente todas las disposiciones establecidas en dicha Ley de Egresos 2019.

TERCERO.- Se hace un exhorto para que la CEENL se ajuste al presupuesto autorizado en el Ejercicio Fiscal 2019, para estar acorde con las medidas de austeridad y reducción del déficit estatal que ha tomado el sector central. En ese sentido, la CEENL deberá enfocarse en la eficiente distribución de los recursos en las áreas socialmente prioritarias y postergar algunas responsabilidades superfluas; deberá promover economías y ahorros, principalmente en lo que corresponde al capítulo de servicios personales, donde deberá de eliminar el pago de las prestaciones que no estén definidas por Ley.

No obstante lo anterior, en caso de requerir recursos extraordinarios la Comisión estatal electoral podrá realizar la solicitud debidamente justificada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. La solicitud se analizará y atenderá con cargo a los ingresos excedentes y los ahorros y economías generados, de acuerdo a las prioridades de gasto existentes y siguiendo los lineamientos que establece al respecto la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del estado y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por tanto envíese al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firman los Integrantes de la Comisión de Presupuesto

Se enlistan los oradores y hace uso de la palabra la **Diputada María Dolores Leal Cantú** para proponer cambios al dictamen que no afectan el sentido del mismo, los cuales los hará llegar al Secretario Técnico para que se tomen en cuenta antes de circularse el dictamen al Pleno, ya que las mismas son de forma.

Pide la palabra el **Diputado Carlos de la Fuente Flores** y menciona que tiene observaciones a los primeros dos artículos del decreto, los cuales hará llegar al Secretario Técnico, mismos que lee a continuación:

PRIMERO.- Para efecto de dar cabal cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, una vez efectuado al análisis de la propuesta presentada por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL), determina que ha quedado debidamente fundado y motivado por lo que se confirma el presupuesto aprobado mediante la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en fecha de 31 de diciembre del 2018, mediante el decreto No. 081 misma que contiene el presupuesto para dicho organismo, por la cantidad de \$378'741,300.00 (Trescientos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Por lo anterior se confirma el monto autorizado en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio fiscal 2019, publicado en fecha 31 de diciembre de 2018, mediante el decreto 081, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 63, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León,

la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Administración Financiera para el Estado y demás leyes y normatividad aplicable, por lo que a la presente autorización resultan aplicables en lo conducente todas las disposiciones establecidas en dicha Ley de Egresos del 2019.

Hace uso de la palabra el **Diputado Francisco Cienfuegos Martínez** y menciona que al igual que su compañera **María Dolores Leal Cantú** y su compañero **Carlos de la Fuente Flores**, y consensado con algunos otros miembros de esta comisión, vamos hacer llegar también comentarios y dándole un voto de confianza a la Secretaría Técnica para que los incluya en el dictamen y se pueda leer completo en el Pleno, con las aclaraciones respectivas que no afectan el sentido del dictamen.

El Diputado Presidente señala que de acuerdo a las opiniones vertidas por los Diputados, se pone a consideración de todos los Integrantes de la Comisión de Presupuesto las propuestas de mejora del dictamen por parte de la **Diputada María Dolores Leal Cantú** y el **Diputado Francisco R. Cienfuegos Martínez** que no afectan el decreto; y además con las modificaciones propuestas por el **Diputado Carlos de la Fuente Flores** las cuales si afectan al decreto, y dándole el voto de confianza al Secretario Técnico para que las realice.

Se ponen a votación y son aprobadas por **mayoría de 10-diez votos a favor y 1-una abstención de la Diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta** que a continuación se describe:

PRESIDENTE	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Marco Antonio González Valdez	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
VOCAL	Dip. Juan Carlos Leal Segovia	A favor

VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A favor
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Abstención

Por consiguiente ahora se pone a consideración el sentido y contenido del dictamen propuesto con las correcciones incluidas anteriormente aprobadas.

Es aprobado por mayoría de **10-diez diputados y 1-una abstención de la Diputada Mirna Isela Grimaldo Iracheta y a continuación se describe:**

PRESIDENTE	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Marco Antonio González Valdez	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
VOCAL	Dip. Juan Carlos Leal Segovia	A favor
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A favor
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Abstención

El Diputado Presidente comenta que se pasa al último punto del orden del día que son Asuntos Generales, y pregunta a los Diputados si alguno de ellos quiere hacer uso de la palabra.

Pidiendo la palabra la **Diputada Mirna Isela Grimaldo Iracheta** y dice lo siguiente:
Señala la importancia de esta Comisión en donde se ven temas de gran relevancia, en aspectos financieros del Estado y los Municipios, cree que pidiéndolo de la manera más respetuosa cuando se trate de los temas financieros y presupuestales, que les compartan los expedientes para analizarlos con más tiempo para una mejor opinión de los mismos, ya que se enteró el día de ayer por parte de la Presidencia de este Congreso y el dictamen le llegó en la madrugada (tres de la mañana) y el mismo era de 80 hojas, y por eso su voto va en abstención por la falta de tiempo para dar una mejor

**“2019, AÑO DE LA AUTONOMÍA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.”
H. Congreso del Estado de Nuevo León.
LXXV Legislatura
Acta No. 5 de la Comisión de Presupuesto**

opinión al respecto. Y hace una recomendación para que no vuelva a suceder. El Presidente de la Comisión le señala que lo tomará en cuenta y también recalca que los expedientes están a disposición de todos los diputados desde el momento que se turnan.

El Diputado Secretario señala al Diputado Presidente que ya no hay Diputados que quieran hacer uso de la palabra en este último punto del orden del día.

Y por tanto el Diputado Presidente da por terminados los trabajos de la Comisión de Presupuesto, siendo las 11-once horas con 09-nueve minutos del día 27-veintisiete de marzo del 2019-dos mil diecinueve.

Muchas Gracias.

Monterrey Nuevo León

Comisión de Presupuesto de la LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León.



**DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Presupuesto, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.